

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX:+54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCIÓN R-DNAT-2017-489

SALTA, 20 de abril de 2017.

EXPEDIENTE N° 10.037/2012

VISTO:

La Res.R-DNAT-2016-084 – relacionada con la asignación del suplemento de mayor responsabilidad autorizado a la Sra. Micaela del Valle Carrizo; y

CONSIDERANDO:

Que debido a que se encuentra en análisis un nueva modalidad para otorgar el “suplemento de mayor responsabilidad” y por instrucciones de Secretaría Administrativa de esta Universidad y, hasta tanto se apruebe la misma se procede a poner fecha de término de la presente.

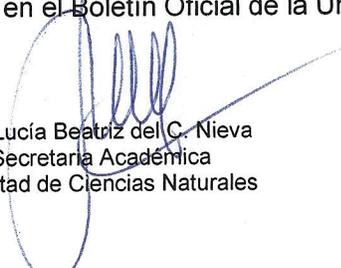
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Establecer que la liquidación del pago del “Suplemento por mayor responsabilidad” otorgado a través de Res. DNAT-2016-084, a favor del Sra. Micaela del Valle CARRIZO – DNI N° 28.698.398 – alcanza hasta el 30 de abril de 2017, según lo requerido por la Secretaría Administrativa de esta Universidad.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Sra. Carrizo, Dirección Administrativa de Alumnos, Secretarías de la Facultad, Decanato, Direcciones de Escuelas, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Secretaría Administrativa, Obra Social y Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.



Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales



Dra. Alicia Matilde Kirschbaum  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales